



ACTA SESIÓN N° 01 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA

- 1.- APROBACIÓN DE ACTAS
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 84
- 3.- CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
- 4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO
- 5.- VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 01 ORDINARIA, DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2012, DEL  
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a diecisiete días del mes de diciembre del dos mil doce, siendo las 15:42 horas, se da inicio a la Sesión N° 01 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos y la asistencia de los Concejales: Claudia Barrientos Sánchez, Juan José Arcos Srdanovic, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal (S) don Juan Cisterna Cisterna y como Secretarías de Acta, las Sras. Jessica Ampuero Cárcamo y Carmen Barrientos Barrientos.

Asisten, además, los señores y señoras: Luis Antonio González Muñoz, Administrador Municipal (S); Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Alfredo Miranda Mansilla, Administrador del Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Director Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control; María Angélica Ulloa García, Directora de Administración y Finanzas; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Omato y Control de Contratos; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones y Hernán Altamirano Aburto, Encargado de Comunicaciones. Se incorporan en el transcurso de la sesión la Directora de Desarrollo Económico Local, Sra. Orieta Magna Veloso; la Directora de Obras Municipales, Sra. Hina Carabantes Hernández; el Director de Bienestar, Sr. Claudio Oyarzo Paredes y el Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, don Gabriel González Urta.

Asisten, también, el Secretario General de la de la Corporación Municipal, don Orlando Estefó Harambour, quien se integra en el transcurso de la sesión, y la Jefa de Recursos Humanos de la misma entidad, doña Jenny Lira Yurjevich.

**PUNTOS DE LA CONVOCATORIA**

El señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Emilio Boccazzi Campos, inicia la Sesión N° 4 Ordinaria del Concejo Municipal en nombre de la ciudad de Punta Arenas y procede a individualizar los puntos de la convocatoria, sometiendo a votación el punto N° 1 la tabla.

**1.- APROBACIÓN DE ACTAS:**

El señor Alcalde indica sobre este punto que el acta N° 153 corresponde a la última sesión ordinaria del Concejo Municipal anterior, pero que debe ser sometida a consideración por este Concejo, en tanto la segunda acta corresponde a la Sesión de Instalación del Concejo Municipal, período 2012-2016. Seguidamente se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 11 con el voto del señor Alcalde y de los concejales presentes, se aprueban, las Actas de Concejo Municipal que a continuación se individualizan según el siguiente detalle:**

Nro.	Sesión	Votación	Fecha
153	Ordinaria	Aprobación del señor Alcalde y Concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado; y la <b>abstención</b> de los Concejales Juan José Arcos Srdanovic, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Garrido	05.12.2012
	Instalación de Concejo período 2012-2016	Aprobación por unanimidad	06.12.2012



## 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 84:

Antes de someter a consideración el punto N° 2 de la Tabla, el señor **Alcalde** cede la palabra a doña María Angélica Ulla García, Directora de Administración y Finanzas, quien informa los alcances de la modificación presupuestaria.

Interviene el **Concejal** don José Aguilante Mansilla, solicitando información respecto del componente CACU, ante lo cual la Directora de Administración y Finanzas indica que tiene relación con el examen asociada a patologías de cáncer cérvico uterino.

Ante consulta sin uso de micrófono por parte del **Concejal** Sr. Mario Pascual Prado, el señor **Alcalde** indica que el Secretario General de la Corporación Municipal y el Secretario Comunal de Planificación (S), se encuentran en reunión del Consejo Regional, defendiendo proyectos postulados a financiamiento por parte de tal instancia.

Sometida a votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 85, se adopta el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 12** con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N° 67 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°84		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	16.804.-
	<b>TOTAL</b>	<b>16.804.-</b>

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD - PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.L N° 1-3.063/80	16.804.-
	<b>TOTAL</b>	<b>16.804.-</b>

**JUSTIFICACION:** SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL EN M\$ 16.804.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTIÓN, INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD CORRESPONDIENTES A CONVENIOS APS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- \* APOYO A LA GESTIÓN LOCAL APS, COMPONENTE CACU M\$ 4.-
- \* AGL RECURSOS DE APOYO A SALAS DE RBC, AÑO 2012 M\$ 16.800.-

ANT. CORREO DE ENCARGADA CONVENIOS APS DE FECHA 04.12.2012.

## 3. CONCESIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO:

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo respecto de la solicitud de caducidad de concesión de bien nacional de uso público para funcionamiento de kiosco, presentada por don Oscar Christie Maldonado, ubicado en calle José Nogueira esquina Presidente Federico Errázuriz; concesión que está siendo solicitada por doña Mariana Almonacid Gallardo.

Solicita la palabra la señorita **Concejala** doña Claudia Barrientos Sánchez, quien insiste en la pertinencia de adjuntar un informe social a todas aquellas solicitudes de concesión de bienes nacionales de uso público, a objeto de contar con los antecedentes necesarios que permitan decidir al respecto.



Ante el requerimiento señalado por la señorita concejala, el señor Alcalde manifiesta que se solicitarán antecedentes y coordinación entre la Dirección de Obras Municipales y la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Seguidamente interviene el Concejal don Mario Pascual Prado, quien plantea su respaldo a lo señalado por la concejala señorita Claudia Barrientos y señala que con acuerdo del Concejo se puede establecer la previa evaluación social para someter a consideración las solicitudes de concesión.

Interviene el Concejal don Juan José Arcos Srdanovic, proponiendo aprobar la caducidad de la concesión otorgada a don Oscar Christie y esperar el plazo de impugnación, para que posteriormente el Concejo Municipal resuelva respecto de la reasignación del mismo espacio público.

El señor Alcalde hace presente que en la carta presentada, don Oscar Christie manifiesta que vendió el kiosco a la señora Mariana Almonacid y que, por tanto, es probable que se deba entregar la concesión del bien nacional de uso público a la señora Almonacid. Agrega que se informará a todos los dueños de kioscos que se abstengan de vender las estructuras sin los trámites previos ante el municipio, en particular los relacionados con la concesión del bien nacional de uso público en que se emplazan.

Estableciendo que para resolver respecto de la concesión solicitada por la Sra. Mariana Almonacid se solicitará un informe social a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el Sr. Alcalde somete a la consideración del Concejo Municipal la caducidad de la concesión de bien nacional de uso público otorgada a don Oscar Christie, adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 13** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba caducar la concesión de Bien Nacional de Uso Público otorgada mediante Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 01 de febrero de 2007, a don OSCAR ALFONSO CHRISTIE MALDONADO, R.U.T.: 7.185.780-8, para instalación y funcionamiento de kiosco ubicado en calle José Nogueira con Presidente Federico Errázuriz, de esta ciudad, por renuncia voluntaria del individualizado.**  
**ANT.:5533**

#### 4.- COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO:

El señor Alcalde, somete a consideración la aprobación del punto N° 4 de la Tabla, produciéndose las siguientes intervenciones:

El Concejal don Julián Mancilla Pérez, indica que tanto las escuelas como la Corporación Municipal reciben todos los años una asignación para gastos de mantención, por lo que consulta a qué obedece la nueva asignación que se propone aprobar para la Escuela 18 de septiembre.

Cedida la palabra al Administrador Municipal (S), don Luis Antonio González Muñoz, para que en su calidad de director titular de la Secretaría Comunal de Planificación responda a la consulta planteada, éste indica que la aprobación de los costos de operación y mantención es un requisito que exige el sistema de inversión pública, donde la entidad que solicita los recursos debe comprometer que se hará cargo de tales costos. Agrega que si bien en este caso no es el municipio sino la Corporación Municipal la que se hará cargo, el sistema exige el acuerdo del Concejo Municipal.

El señor Alcalde somete a consideración el punto N° 4 de la tabla, adoptándose el siguiente acuerdo:



**Acuerdo N° 14** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueban los costos de operación y mantención anual de los proyectos para el sector Educación que se indican, financiados a través del FNDR, conforme al siguiente detalle:**

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	COSTO ANUAL OPERACIÓN
30129985	CONSERVACIÓN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ADULTOS, PUNTA ARENAS	M\$3.840.-
	(OPERACIÓN: M\$220.- MENSUAL)	
	(MANTENCIÓN: M\$100.- MENSUAL)	
30129888	MEJORAMIENTO ESCUELA 18 DE SEPTIEMBRE, PUNTA ARENAS	M\$2.220.-
	(OPERACIÓN: M\$125.- MENSUAL)	
	(MANTENCIÓN: M\$60.- MENSUAL)	

ANT. 5603

#### 5.- VARIOS:

**Nominación Hijo Ilustre:** el señor Alcalde propone nominar como Hijo Ilustre de la Comuna de Punta Arenas, en el marco de la celebración del aniversario número 164 de la ciudad, al destacado ex futbolista profesional don Mauricio Aros Bahamonde, generándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 15** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba otorgar distinción de Hijo Ilustre de Punta Arenas, al ex futbolista profesional don MAURICIO AROS BAHAMONDE**, en virtud de su reconocida trayectoria deportiva.

**Plan de Retiro Docente:** el señor Alcalde cede la palabra a la Sra. Jenny Lira Yurjevich, profesional de la Corporación Municipal, quien señala que la ficha de docentes del plan de retiro ya fue remitida al Ministerio de Educación, instancia que realizó tres observaciones en relación al cálculo del bono de retiro, asociadas a las docentes contratados bajo la modalidad contrata, Sra. Inés Chávez Martínez, Irene Mora y Nelly Oyarzo, a quienes se les aumenta la cantidad de años por bonificación, lo que genera un aumento en el valor total de la planilla, monto que es financiado a través de aporte fiscal y no por concepto de subvención, manteniéndose sin variación el monto requerido por anticipo de subvención, pero que corresponde a \$534.677.904.-, en lugar de los \$ 967.289.261.- aprobados originalmente, cifra esta última que corresponde al valor total de la planilla, incluido el monto por anticipo de subvención.

Interviene el Concejel Sr. Julián Mancilla Pérez, manifestando que le llama la atención y considera grave el error cometido, ya que se solicitó prácticamente el doble de lo que correspondía por concepto de anticipo de subvención, señalando que es necesario que alguien asuma dicha responsabilidad.

Al respecto, el Sr. Alcalde indica que es necesario ser preciso en los montos que se solicitan ya que efectivamente se cometió un error.



El Concejal Sr. José Aguilante Mansilla solicita se informe si el retiro de estos docentes implicará mejoras en los saldos de caja de la Corporación Municipal, o si efectivamente se propenderá a un ahorro.

Responde la Sra. Jenny Lira, expresando que efectivamente se espera lograr una reducción en el nivel de gastos, situación aparejada al plan de reducción de horas en el que se encuentra trabajando la Corporación Municipal.

Se producen intervenciones sin uso de micrófono, referidas a reemplazo de docentes con excepción de los de aula, a la disminución de horas y a materias establecidas en el PADÉM 2013. Posteriormente se somete a votación la modificación del acuerdo N° 1.908, adoptado en Sesión N° 151 Ordinaria del Concejo Municipal, en base a lo indicado en el oficio N° 1942 de fecha 12 de diciembre de 2012 de la Corporación Municipal y lo expuesto en sala por la Sra. Jenny Lira; adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 16** con el voto a favor del señor Alcalde y el voto a favor de los señores concejales Claudia Barrientos Sánchez, Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero y David Romo Ganido y la abstención del señor concejal don Juan José Arcos Srdanovic, se aprueba modificar el Acuerdo N° 1908 adoptado en Sesión N° 151 Ordinaria de 14 de noviembre del 2012, mediante el cual se autoriza a la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor para solicitar un anticipo de subvención de escolaridad al Ministerio de Educación, en el sentido de rectificar el monto en los términos que a continuación se detallan:

<b>DONDE DICE:</b>	"...por un monto de \$967.289.261.- (Novecientos sesenta y siete millones doscientos ochenta y nueve mil doscientos sesenta y un pesos).
<b>DEBE DECIR:</b>	"...por un monto de \$534.677.904.- (Quinientos treinta y cuatro millones seiscientos setenta y siete mil novecientos cuatro pesos).

ANT. 5681

**Informes de adjudicaciones, licitaciones y contrataciones:** el Sr. Alcalde hace presente a los señores concejales, que se les hizo entrega del informe de contrataciones, licitaciones y adjudicaciones correspondiente al periodo del 04 al 14 de diciembre de 2012, en que el sistema no registraba información de compras menores.

Interviene el Concejal don Julián Mancilla Pérez, consultando por la duración del contrato con la empresa EPARK, concesionaria del sistema de estacionamiento controlado, ya que según lo señalado en el presupuesto municipal, rige hasta el año 2012.

Ante la consulta efectuada por el concejal, el Administrador Municipal (S), don Luis Antonio González, informa que se trata de un error, puesta que la vigencia de tal contrato se extiende hasta el año 2013, información que es ratificada por el señor Alcalde.

**Propuestas concejal don Juan José Arcos:** el Sr. concejal procede a dar lectura a un listado de 8 puntos relativos a propuestas y solicitudes planteadas al señor Alcalde, documento que forma parte integrante de la presente acta.

Respecto de las presentaciones efectuadas por el Concejal don Juan José Arcos, el señor Alcalde señala que algunas serán remitidas a las diferentes unidades competentes, otras serán resueltas en los tiempos pertinentes y finaliza indicando la importancia de la propuesta efectuada en torno a solicitar en comodato un inmueble del poder judicial, ante lo cual se compromete a oficiar a la Corporación Administrativa del Poder Judicial.



Hace uso de la palabra el **Concejal Sr. Mario Pascual Prado**, indicando que no comparte varios de los planteamientos realizados por concejal don Juan José Arcos, pero que puntualmente, respecto del nudo vial que se conforma en el cruce de la Ruta 9 Norte y la Avenida Presidente Frei, cuenta con información de las alternativas que se están considerando, algunas de ellas con impacto ecológico en los dos principales causes de agua del Humedal Tres Puentes, por lo que solicita que las personas que participaron de la muestra del preproyecto puedan entregar los antecedentes respectivos que permitan a los concejales adoptar posturas al respecto. Sobre el particular, el señor Alcalde indica que se oficiará al Ministerio de Obras Públicas.

Por otro lado, el señor **Alcalde** informa al Concejo, que se ha oficiado al Servicio de Vivienda y Urbanismo, respecto del desprendimiento de tres estructuras en el sector Costanera, las que representan un peligro para los transeúntes, precisando que si no hay solución, el municipio procederá al retiro de las estructuras.

Solicita la palabra el **Concejal don Juan José Arcos**, proponiéndole al señor Alcalde aprovechar la instancia que se encuentra presente el Director de Tránsito, a objeto de consultarle por la responsabilidad que le compete al municipio respecto de la Ruta 9 y Avenida Frei.

Cedida la palabra, el Director del Tránsito, don Sergio Oyarzo, manifiesta que el municipio no tiene competencias respecto de la Ruta 9, ya que se trata de una vía que se encuentra bajo la tuición del Ministerio de Obras Públicas, no así respecto de la Avenida Eduardo Frei, agregando que el municipio demarcó con color amarillo todas las soleras de la intersección, a objeto de hacerlas más visibles y se reforzó la señalización, pero así y todo no es suficiente debido a otras razones. Continúa precisando que hace pocos días atrás entró en vigencia la nueva norma sobre resaltes de seguridad en la vía pública, la que acentúa la rigurosidad en cuanto a la instalación de resaltes o "lomos de taro" en la ciudad, ya que el objetivo de la norma es buscar otras alternativas que permitan disminuir los accidentes que muchas veces obedecen a imprudencias.

Sobre lo planteado, el Sr. Alcalde indica que se le dará prioridad al tema.

**Educación Cívica:** El **Concejal Sr. Andro Mimica Guerrero**, recuerda la escasa cantidad de sufragios emitidos en las últimas elecciones comunales, el desconocimiento existente por parte de la comunidad de los roles y funciones de las autoridades y la escasa participación en los partidos políticos, razones por las que solicita al señor Alcalde y a la Corporación Municipal, incorporar la materia de Educación Cívica en los establecimientos de educación municipalizada, además de considerar las materias de minería y acuicultura en las mallas curriculares de los liceos técnicos.

**Conmemoración Declaración Universal Derechos Humanos:** el **Concejal Sr. Andro Mimica** informa que junto al Concejal Aguilante, participó de acto conmemorativo, oportunidad en la que se planteó la necesidad que los colegios y liceos cuenten la Declaración Universal de Derechos Humanos y puedan conocer y comprender su contenido. En segundo lugar solicita al señor Alcalde que se oficie a la Corporación Municipal, para que se considere la incorporación, a lo menos una hora a la semana, de temas vinculados a derechos humanos, en virtud de la relevancia que reviste en la formación de los futuros líderes.

**Recinto Derechos Humanos:** el **Concejal don José Aguilante Mansilla**, manifiesta su apoyo a lo propuesto con el concejal Mimica, e igualmente plantea su preocupación ante lo que le informara don Francisco Alarcón - dirigente de una organización de derechos humanos -, en cuanto a la posibilidad de que el recinto que ocupa esta organización sea licitado y destinado a otros fines, por lo que solicita que se oficie a la entidad que corresponda, solicitando no hacer efectiva la licitación y que el inmueble emplazado en Avenida Colón, se mantenga en poder de las organizaciones de derechos humanos.





**Bonificación retiro docentes:** respecto de este punto, el Concejal Sr. José Aguilante, indica que más que la bonificación económica que recibirá un importante número de profesores, puedan igualmente ser reconocidos por el municipio por la importante labor educativa que han entregado a distintas generaciones.

**Recinto ex Hospital de Punta Arenas:** el Concejal don José Aguilante reitera el deficiente estado en el que se encuentra dicho inmueble, los residuos domiciliarios que se encuentran acumulados en los alrededores y que ocasionan inconvenientes a los vecinos, además de la presencia de roedores, lo que genera un inminente problema de salud pública; por lo que solicita que se oficie a la autoridad competente. Igualmente propone posible uso de este recinto, una vez refraccionado, el que podría ser utilizado por las organizaciones sociales y comunitarias que hoy no cuentan con un espacio de reunión.

**Receptáculos de basura:** el señor Concejal don José Aguilante, solicita por intermedio del señor Alcalde, a la Dirección de Aseo y Ornato, considerar lo que ocurre cada día lunes con el retiro de la basura desde los receptáculos ubicados en el sector centro de la ciudad, los que presentan un gran acumulación de residuos que no han sido retirados incluso durante la tarde del mismo día, por lo que al parecer no se estaría cumpliendo con la calendarización de retiro de residuos, a lo que se suma que la tapa de estos es fácilmente levantada por el viento, lo que pudiese provocar alguna lesión a transeúntes.

**Discoteca Sala 21:** respecto de este punto, el Concejal Sr. José Aguilante, solicita al señor Alcalde, informar cuál es la postura que asumirá el municipio en cuanto al recurso presentado ante la Corte de Apelaciones por la junta de vecinos del sector central, añadiendo que le interesa conocer cuáles son los argumentos contenidos en dicha acción.

**Vecinos sector El Pingüino:** el Concejal don José Aguilante reitera el caso de 7 familias que residen en un bien nacional de uso público, ubicado en la población el Pingüino, Vía Circunvalación, en condiciones deficitarias y sin acceso a servicios básicos, situación que fue evaluada por personal de la Secplan, por lo que solicita al señor Alcalde poder conocer el resultado de dicha evaluación.

**Condiciones de infraestructura dependencias municipales:** el Concejal don Julián Mancilla Pérez, se refiere a la cantidad de personas que a la intemperie esperan atención asociada a la ficha de protección social, situación que, señala, había sido comentada con el señor Alcalde. Luego alude a las condiciones de infraestructura en la que desarrollan sus labores los funcionarios municipales, particularmente en la misma Dirección de Desarrollo Comunitario, la que sufrió anegamiento durante el fin de semana producto de las lluvias y rotura de griferías, debiendo los funcionarios continuar la atención de público sin disponibilidad de servicios higiénicos, lo que considera son condiciones inadecuadas de funcionamiento, por lo que solicita al señor Alcalde destinar los recursos económicos necesarios para evitar la ocurrencia de hechos similares.

**Caso Universidad del Mar y Concejal José Aguilante:** el Concejal don Julián Mancilla menciona la falta de respeto de la que fue objeto el concejal Aguilante por parte de personas vinculadas a la Universidad del Mar y, seguidamente, indica que considera grave que en la Patagonia chilena se pierda una universidad, por lo que estima que el Concejo Municipal debiera pronunciarse y el gobierno regional intervenir con recursos propios a fin de mantener la sede de la Universidad del Mar en Punta Arenas.

**Antecedente 5731, presentación señores Concejales:** el Concejal don Julián Mancilla, procede a dar lectura a carta remitida al señor Alcalde, firmada junto a los concejales señores Juan José Arcos, David Romo y Vicente Karelovic, solicitando antecedentes relacionados con funcionarios de la Corporación Municipal, informe contable y cartolas bancarias de la misma entidad. El referido documento forma parte integrante de la presente acta.





En cuanto a lo solicitado en el párrafo tercero de dicho antecedente, el señor **Alcalde** se compromete a proporcionar la información durante el mes de enero del año 2013.

Una vez concluida la intervención del Concejal don Julián Mansilla, el señor **Alcalde** informa que se han realizado las gestiones para concretar las reparaciones necesarias en las dependencias que ocupa la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Seguidamente, solicita la palabra al señor Alcalde el **Concejal don José Aguilante Mansilla**, quien agradece las expresiones de respaldo ofrecidas del Concejal Julián Mansilla y enfatiza en el derecho que tiene cualquier persona de acceder a una fuente laboral y precisando que la relación contractual que tuvo con la Universidad del Mar se dio dentro de los respectivos marcos laborales legales y con cumplimiento cabal de las obligaciones establecidas en el contrato de trabajo.

Concluida la intervención del señor Concejal don José Aguilante, el señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento de los señores concejales para prorrogar la sesión, acordándose lo siguiente:

**Acuerdo N° 17** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la prórroga de la Sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

Seguidamente, el señor Alcalde cede la palabra al **Concejal don Mario Pascual Prado**, quien realiza las siguientes intervenciones:

Señala que las empresas que mantienen litigios judiciales pendientes con el municipio no pueden presentarse a ninguna licitación pública convocada por la misma municipalidad.

Indica que se encuentran en proceso de licitación pública las obras de "El Museo de la Memoria" o ex "Palacio de la Risa", ubicado en Avenida Colón, a objeto sea remodelado conservando sus características de memoria de los derechos humanos. Dicho inmueble se encuentra bajo la responsabilidad de Bienes Nacionales.

Solicita oficial a los parlamentarios de la región a objeto de reactivar la "Ley del Mono", ya que existen numerosas viviendas que no han podido postular a proyectos con financiamiento gubernamental, por no contar con la regularización respectiva.

Da a conocer propuesta efectuada por un vecino de la comuna, consistente en retomar la antigua norma de adosar las señalizaciones de calles a las viviendas ubicadas en las esquinas de los respectivos cuadrantes.

Señala que en el Concejo Municipal anterior, atendiendo básicamente a las condiciones climática, se adoptó el acuerdo de no prohibir el funcionamiento a aquellos almacenes que, teniendo cierta tradición o historia, se encuentran fuera de la norma que prohíbe mantener unidos el sector de casa habitación con el de local comercial, cuando ambos están en un mismo inmueble. Seguidamente solicita que el Concejo Municipal mantenga tal acuerdo ya que con el cambio de administración municipal se comenzó a notificar a un sinnúmero de comerciantes.

Propone revisar la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, en específico lo respectivo al quórum para la toma de decisiones, ya que en algunos casos cuatro o cinco personas deciden por las demás 250 personas que conforman la organización; por lo que solicita que al menos en el caso de las juntas de vecinos se regule los quórum mínimos para la toma de decisiones.



Propone que para la renovación de patentes de alcoholes, se mantengan las mismas exigencias establecidas para la asignación de una patente nueva, a objeto de mantener el cumplimiento permanente de la normativa y de la respectiva fiscalización.

Interviene el Concejal don Juan José Arcos, expresando, respecto de almacenes y locales unidos a la vivienda, que las patentes otorgadas con antelación a la vigencia de la ley debieran entenderse con un derecho adquirido y que no le resultan aplicables normas establecidos en leyes posteriores.

En el contexto de las materias planteadas, el señor Alcalde manifiesta que se oficiará a la Comisión de Vivienda del Parlamento y al Ministerio de Vivienda, solicitando la reposición de la "Ley del Mono" y que con la Dirección de Obras Municipales y la Asesoría Jurídica se revisará situación de aquellos almacenes con patente de alcoholes, que están unidos a la casa habitación.

Hace uso de la palabra la Concejala señorita Claudia Barrientos Sánchez, recordando que en sesión anterior solicitó el retiro de especies no nativas plantadas en el Parque María Behety, añadiendo que recientemente se ha iniciado una nueva plantación de árboles, por lo que solicita se clarifique si se trata de especies nativas.

Cedida la palabra a la directora de Aseo y Ornato y Control de Contratos, doña Claudia Delich Mansilla, ésta indica que la plantación recién realizada corresponde a especies nativas, obtenidas a través de un convenio con CONAF.

Interviene el señor Alcalde, indicando que se solicitará un informe a la Dirección de Aseo y Ornato y Control de Contratos, respecto de las plantaciones realizadas en el Parque María Behety y en otros espacios públicos, incluida la eventual plantación de especies correspondientes a pino insigne.

El señor Alcalde presenta a los señores concejales solicitud del concejal don Mario Pascual, para asistir al Seminario "Política Pública de calidad en la atención en salud", adoptándose el siguiente acuerdo:

**Acuerdo N° 18** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la participación del Concejal don Mario Pascual Prado, en el SEMINARIO: "POLÍTICA PÚBLICA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN SALUD", a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, desde el 28 de enero al 01 de febrero del 2013.

Interviene el señor Alcalde, don Emilio Boccazzi Campos, refiriéndose a las siguientes materias:

Informa que el 17 de diciembre, en el consultorio Mateo Bencur, se realizará una campaña nocturna para exámenes PAP, dirigida a todas las mujeres de Punta Arenas, estén o no inscritas en consultorio.

Invita a la ceremonia de celebración del Aniversario de la ciudad de Punta Arenas, la que se realizará el 18 de diciembre de 2012, a las 19:00 horas, en el salón de eventos CORDENAP.

Informa de las celebraciones navideñas que los días miércoles 19 y viernes 21 de diciembre, se realizarán en sectores norte y norponiente de la ciudad.

Cede la palabra a don Gabriel González Urra, Director (\$) de la Secretaría Comunal de Planificación, quien se integra a la sesión, a objeto que informe los resultados de la presentación de proyectos efectuada ante el Consejo Regional.



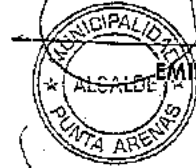
Al respecto, don Gabriel González informa que hoy se aprobaron 4 mociones, correspondientes a igual número de proyectos de interés municipal, que son: incremento de recursos para equipamiento Club de Leones Cruz del Sur, incremento de recursos para la construcción de la sede de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, aprobación de financiamiento para el proyecto de conservación del edificio donde actualmente funciona el Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA) y, por último, se aprobó favorablemente el proyecto de mejoramiento Escuela 18 de Septiembre.

**TERMINO DE LA SESIÓN**

Siendo las 17:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.



JUAN CISTERNA CISTERNA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIO BOCCAZZI CAMPOS  
ALCALDE

Forman parte integrante de la presente acta:

- 1.- Antecedente 5731, presentación Concejales
- 2.- Presentación Concejal don Juan José Arcos.

